

**CIRCULAR No. SGC-2019- 008**

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejales y Concejales Metropolitanos  
De: Abg. Carlos Alomoto Rosales  
Secretario General del Concejo Metropolitano  
Asunto: Informe – Cumplimiento de la Disposición General Cuarta de la Ordenanza No. 148, sancionada el 16 de diciembre de 2016  
Fecha: 27 de mayo de 2019

De mi consideración:

Mediante oficio No. SGP-2019-0391 de 16 de mayo de 2019, recibido en esta Secretaría General el 17 de los corrientes, el Mgs. Sheldon López, Secretario General de Planificación, de conformidad a lo establecido en la Disposición General Cuarta de la Ordenanza No. 148, sancionada el 16 de diciembre de 2016, remite el informe cuatrimestral sobre la ejecución presupuestaria y el avance programático del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y de todas las empresas públicas metropolitanas.


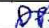
El oficio en referencia y sus anexos se encuentran disponibles para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,



Abg. Carlos Alomoto Rosales

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

Elaboración:	M.Caleño	GC	2019.05.27	
Revisión:	D.Ortiz	PSG	2019.05.27	

Ejemplar 1: Destinatarios  
Ejemplar 2: Secretaría General del Concejo  
Ejemplar 3: Adjunto en antecedente